

### III.- MEMORIA DEL CURSO 2013-2014.

*Los estatutos de la Corporación imponen, en su artículo 38, la publicación de las memorias anuales. Y, sin dudas de ninguna clase, es una prescripción sumamente sabia y acertada, pues, de esta manera, son objeto de una merecida divulgación las actividades de la Academia y de sus Académicos, las cuales, dentro del contexto de nuestra Comunidad Autónoma, tienen indudablemente una importancia superior a los escasos medios personales y materiales con los que cuenta nuestra Corporación*

*A lo largo del curso académico se acumulan muchas actividades científicas de diversa índole y las mismas aparecen perfectamente descritas y sistematizadas en la Memoria adjunta, la cual deslinda, de una parte, las sesiones de la Academia y su actividad interna, y, de otra, las actividades de proyección exterior. Al hacer referencia a las primeras se aborda la actividad de los órganos de la Academia (Junta General, Junta de Gobierno y Comisiones Académicas de Derecho Público y de Derecho Privado), dedicando una especial referencia a las nuevas incorporaciones a la Academia, a los actos de reconocimiento póstumo a dos Académicos y a la importante modificación de los estatutos, que ha permitido la creación de la figura de los Académicos Eméritos, que son los Académicos de Número que, a petición propia, quedan dispensados de las obligaciones científicas que impone la pertenencia a nuestra Corporación.*

*Las actividades de proyección exterior son de muy diversa*

*índole, comprendiendo la entrega del XI Premio Luis Pascual González, las publicaciones de la Academia, las actividades dirigidas a la creación de la Conferencia Española de Academias de Jurisprudencia y Legislación y las conferencias y mesas redondas que, sobre los más actuales temas jurídicos, se han impartido a lo largo del curso.*

*La Memoria se cierra con estas palabras que, con satisfacción, reproducimos.*

*“La Memoria del curso 2013-2014 es una síntesis del intenso trabajo realizado por los Académicos de esta Corporación como lo demuestra las actividades realizadas, operibus credite et non verbis (San Juan, 10, 38).*

*La continuidad en las actividades propias de la Academia y el rigor en los estudios realizados por los Académicos a lo largo del curso, son prueba de la vitalidad de la Institución,*

*Sólo destacar, para finalizar, la importancia de la actividad externa que ha realizado la Academia en este curso que termina, que demuestra su imbricación con la sociedad balear, en el cumplimiento de uno de sus principales finalidades como es el fomento de la cultura jurídica.”*

# MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE LAS ILLES BALEARS DURANTE EL CURSO 2013-2014.

María Pilar Ferrer Vanrell

## SUMARIO.

### Introducción

1. Sesión de apertura del nuevo curso académico 2013-2014.
2. Las Sesiones de la Academia y su actividad interna.
  - 2.1 La Junta General.
  - 2.2 La Junta de Gobierno.
  - 2.3 Las Comisiones de Estudio: de Derecho Público y Derecho Privado.
  - 2.4 Los nuevos Académicos. Discurso de ingreso en la Academia.
  - 2.5 La Modificación de los Estatutos de la Academia. La creación del Académico Emérito.
  - 2.6 Actos de reconocimiento póstumo a dos Académicos.
3. Actividades de Proyección exterior.
  - 3.1 Entrega del Premio Pascual González en su XI convocatoria.
  - 3.2 El Protocolo de Intenciones para la creación de la Conferencia Española de Academias de Jurisprudencia y Legislación.
  - 3.3 Las publicaciones de la Academia.
    - 3.3.1 El Boletín de la Academia número XIV.
    - 3.3.2 Las páginas de la Academia en la Revista *Missèr*.
  - 3.4 Otras Actividades de proyección externa.

- 3.4.1 Conferencias organizadas y pronunciadas en el seno de la Academia y otras colaboraciones.
  - A. Actividades de proyección externa organizadas en el seno de la Academia.
  - B. Otras colaboraciones y actividades de la Academia y de los Académicos.
- 3.4.2 Asistencia a diversas actividades académicas y culturales.
- 3.4.3 La página web de la Academia.

Epílogo.

## **Introducción.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37 de los Estatutos de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears, esta Memoria relata, de forma sintética, la intensa y fecunda actividad académica que se ha desarrollado durante el Curso 2013-2014.

Las importantes actuaciones, que se han realizado y resume esta Memoria, dan cumplimiento a lo preceptuado en el art. 2 de sus Estatutos, que determina que los fines de la Academia son “el estudio y la investigación del Derecho, la colaboración en la reforma de la legislación y el fomento de la cultura jurídica”. Por esta razón nos referiremos no sólo a los trabajos científicos que, en el ámbito interno, han realizado los Sres. Académicos, sino a la transferencia de estos resultados a la sociedad, como también a otras diversas actividades de proyección exterior.

Dividiremos la Memoria, partiendo de la solemne apertura del nuevo curso académico 2013-2014, en dos apartados, la actividad interna y las actuaciones de proyección exterior.

### **1. Sesión de apertura del Nuevo Curso Académico 2013-2014.**

El día 21 de octubre de 2013, a las 19 horas, tuvo lugar el Acto de

apertura del curso 2013-2014; se celebró en la Sala de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de las Illes Balears, en sesión pública y solemne de acuerdo con el art. 36 de sus Estatutos.

Abrió el Acto su Presidente, el Excmo Sr. D. Miquel Masot Miquel, y dio la palabra al Secretario de la Corporación, Ilma. Sra. Dña María Pilar Ferrer Vanrell, para que procediera a dar lectura a la Memoria de las actividades correspondientes al curso 2012-2013, que se publicará en el Boletín nº XV de la Academia. Seguidamente, el Ilmo Sr. Académico D. Carlos Jiménez Gallego, impartió la lección inaugural disertando sobre un tema de actualidad, que lleva por título “Cláusulas abusivas en la contratación de préstamos hipotecarios”, que también se publicará en el citado número XV del Boletín.

## **2. Las Sesiones de la Academia y su actividad interna.**

La Actividad interna de la Academia, en líneas generales, se ha desarrollado en las reuniones celebradas en su sede, el Colegio de Abogados, en Junta General; en Junta de Gobierno; y en Comisión: la Comisión de Derecho Público y la de Derecho Privado. Se destaca, por su importancia, y en primer lugar, el ingreso de un nuevo Académico de número, que leyó su discurso en Acto público y solemne durante este año académico que hoy finaliza; así como la modificación de sus Estatutos para la creación de la categoría de Académico Emérito.

### **2.1 La Junta General.**

La Academia se reunió, en una primera sesión ordinaria y preparatoria del nuevo curso académico, el 23 de septiembre de 2013, para tratar y acordar, entre otros extremos, la fijación de la fecha de la sesión inaugural del curso 2013-2014, que quedó acordada para el día 21 de octubre. Se acordó, también, la programación de los estudios a realizar por las Comisiones: de Derecho Público y de Derecho Privado.

Las siguientes sesiones ordinarias se celebraron el 13 de enero de 2014, el 7 de abril de 2014; y el 29 de mayo de 2014 como última y de cierre del curso académico 2013-2014.

### **2.2 La Junta de Gobierno.**

Por su parte, la Junta de Gobierno se reunió en diversas ocasiones para tratar las cuestiones propias de su competencia, además de la constante relación entre sus miembros para el buen funcionamiento de la Academia.

En la vía de modernización de la Academia, además del mantenimiento de la página web de reciente creación, se propuso modificar el sistema de llevanza de actas, pasando del sistema manuscrito al sistema digital con soporte papel debidamente numerado y seriado, del que se dio cuenta a la Junta General. Para dicha llevanza de Actas se ha dictado una normativa interna.

### **2.3. Las Comisiones de Estudio: de Derecho Público y de Derecho Privado.**

Las Comisiones de Estudio son una de las actividades más fructíferas que realizan los Académicos, al tratarse de uno de los principales fines que tiene la Academia de acuerdo con los artículos 2 y 3 de sus Estatutos. Estos trabajos de investigación abarcan la elaboración de estudios y propuestas legislativas, principalmente en materia de Derecho Civil propio y Derecho Público autonómico, con la finalidad de contribuir a las reformas y progresos de la legislación balear.

La Comisión de Derecho Público se reunió para tratar el tema del lenguaje jurídico. Se presentaron a debate las siguientes ponencias: “*El lenguaje de las Leyes (destinadas al “ciudadano medio”)*”. Este estudio, redactado por el Académico Don Tomás Mir de la Fuente, trata de la importancia de las palabras porque son la letra de la ley; indicando que la “Legística” es un medio para mejorar la técnica legislativa y analiza las directrices para lograrlo, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas. El Sr. Mir de la Fuente también es el autor de una segunda ponencia que lleva por título “*La mayúscula inicial en las palabras de las Leyes: particularmente, en Estado y Derecho*”, Este estudio es secuencia del análisis anterior sobre técnica legislativa. Centra su atención en las directrices del Gobierno publicadas en el BOE nº 180, de 19 de julio de 2005, prestando especial atención a la Directriz 102 respecto a la adecuación a las normas gramaticales y ortográficas de la Real Academia Española y su Diccionario en la redacción de los textos legales.

La tercera ponencia redactada por el Presidente, Don Miquel Masot, lleva por título “*Algunes consideracions sobre el llenguatge de la Compilació del Dret Civil de les Illes Balears*”. Entre sus conclusiones dice: “Quan llegim la nostra Compilació, en la versió que li va donar la llei de 28 de juny de 1990, ens donam compte que, en aquest vint i quatre anys, la tècnica legislativa ha canviat molt. D’entrada, no trobem a la Compilació el que avui es considera imprescindible a tota llei mínimament ben feta...”, a lo que añado “y que de solución a todos los problemas que se plantean en la sociedad actual”.

Por último, el Académico Don Antonio J. Terrasa García contribuyó a estos importantes trabajos con un artículo titulado “*Alternativas terminológicas a la condición de imputado*”, en el que trata un tema lingüístico de gran actualidad como es el uso de otros términos que puedan sustituir a la palabra “imputado” para designar a las personas contra las que se siguen causas penales.

La Comisión de Derecho Privado se reunió en trabajo conjunto, en varias sesiones, para proceder al estudio de la Definición y el Finiquito de legítima regulados en los artículos 50 y 51 del Libro I y art. 77 del Libro III de la Compilación, con el fin de presentarlo a la Molt Hble. Sra. Margalida Durán, Presidenta del Parlament de las Illes Balears para una reforma de la Compilación de Derecho civil que pueda producirse en ejercicio de la competencia legislativa que le atribuye el art. 149.1.8 de la Constitución Española y art. 30.27 del Estatut d’Autonomía de les Illes Balears.

La Academia, mediante la elaboración de estos estudios de investigación, da cumplimiento a la finalidad de colaborar en la reforma de la legislación civil propia, prevista en el art. 3.3 de sus Estatutos y en cumplimiento de los Convenios suscritos con los órganos de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El trabajo presentado en el seno de la Comisión de Derecho Privado lleva por título “*Ponencia sobre la diffinitio (arts 50 y 52 y 77 de la CDCIB) y propuesta de resolución de las cuestiones que plantea*”; su redacción corrió a cargo de la Académica Dña. María Pilar Ferrer Vanrell. El estudio se centra en el análisis de la institución, sin olvidar sus antecedentes históricos para la correcta interpretación e integración (ex art. 2 CDCIB) de la figura jurídica, y su posible desarrollo para una mejor adaptación a las necesidades de hoy; por esto se analizan aspectos de la institución relativos a la problemática que presenta en el ámbito tributario, así como su importancia en relación a los “Protocolos Familiares”.

A la ponencia se presentaron tres comunicaciones:

- “Notas a la ponencia sobre “definición” de la Académica Pilar Ferrer.”, presentada por el Académico D. Jaime Ferrer Pons.

- “De los pactos de renuncia a la herencia (art. 77 CDCIB)”, cuyo autor es el Académico D. José Cerdá Gimeno.

- Y una tercera, presentada por el Presidente Dr. D. Miquel Masot Miquel, con el título “Consideraciones sobre la ponencia presentada por la Académica Doctora María Pilar Ferrer Vanrell”.

Sobre el trabajo de la Comisión, tras el debate final celebrado el pasado

28 de abril, el Presidente redactó un Informe que se presentará a la Molt Hble. Sra. Presidenta del Parlament de las Illes Balears con la finalidad de sugerir la iniciación de una posible reforma de la Compilación de Derecho civil, en ejercicio de la competencia legislativa que le atribuye el art. 149.1.8 de la Constitución Española y art. 30.27 del Estatut d'Autonomía de les Illes Balears.

## **2.4 Los nuevos Académicos.**

### **Discurso de ingreso en la Academia.**

El acto más importante que se celebra en la Academia es el discurso de ingreso de un nuevo Académico. Por esto, merece especial mención la solemne sesión de ingreso en la Academia, como Académico de número, del Excmo Sr. D. Antonio José Terrasa García, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, celebrada el día 3 de enero a las 19 horas, que cubre la vacante producida por la renuncia del Ilmo. Sr. D. Javier Muñoz.

El Acto público y solemne se celebró en la Sala de Actos del Colegio de Abogados, presidido por su Presidente, D. Miquel Masot Miquel, con la asistencia de Autoridades de la Comunidad Autónoma, especialmente, del ámbito judicial. El Académico electo leyó el discurso de ingreso que llevaba por título "*Competencia sobre las cuestiones prejudiciales del proceso penal. Sustrato material y límites constitucionales*", contestando, en nombre de la Academia, su Presidente, Excmo. Sr. Don Miquel Masot Miquel.

El discurso de ingreso y la contestación se publicarán en el Boletín nº XV de la Academia.

## **2.5 Modificación de los Estatutos.**

### **La figura del Académico Emérito.**

En el seno de la Academia se debatió la propuesta de creación de la figura del Académico Emérito. Serán Académicos Eméritos aquéllos que, siendo de número y teniendo una antigüedad de 10 años, presenten su renuncia, salvo que, expresamente, declaren su voluntad en contrario.

El debate se acompañó de una propuesta de modificación del artículo 5, el Título del Capítulo II del Título II, y los artículos 7, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación.

Esta figura da solución a los Académicos que por razón de edad o enfermedad están impedidos para llevar a cabo las obligaciones académicas que impone el art. 15 de los Estatutos y se vean en la necesidad de

renunciar, perdiendo su condición de Académico. Por esta razón se añade un tercer párrafo, de nueva creación, al artículo 16 que determina la condición del Académico Emérito diciendo *“Los Académicos Eméritos gozarán de los mismos derechos, facultades, prerrogativas y honores que los Académicos de Número, a excepción del derecho de voto y de formar parte de la Junta de Gobierno, no obstante lo cual estarán exentos de sus obligaciones”*.

Tras un debate sobre el texto articulado la propuesta de modificación se aprobó por unanimidad en la sesión de la Junta General de 7 abril de 2014.

Aprobada el Acta de la citada sesión, en la Junta General de 29 de Mayo de 2014, se presentó la modificación de los Estatutos para su inscripción en el Registro de Entidades Jurídicas, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, adscrita a Vicepresidencia, Consejería de Presidencia, del Govern balear.

## **2.6 Actos de reconocimiento póstumo a dos Académicos.**

No podemos cerrar este capítulo sin recordar los homenajes, a título póstumo, a dos Ilustres y recordados Académicos.

El 31 de diciembre, en la solemne Festa de l'Estendart, el Ayuntamiento de Palma otorgó el más alto honor y distinción de Hijo Ilustre al recordado Académico, eminente jurista y político, Excmo. Sr. D. Félix Pons Irazazábal, que fue Presidente del Congreso de los Diputados, por su trayectoria profesional y defensa de los valores de la democracia. El Alcalde, Don Mateo Isern, pronunció un emotivo discurso, hizo su semblanza y descubrió, junto a su viuda Dña. Carmen Aguirre, su retrato, para su posterior colocación en la galería de Hijos Ilustres del Ayuntamiento. Asistieron al Acto el Presidente de la Academia, Don Miquel Masot y el Decano del Ilustre Colegio de Abogados, D. Martín Aleñar, que habían promovido, el 4 de julio de 2013, de acuerdo con el art. 4 b) del Reglament d'honors i distincions del Ajuntament de Palma (BOIB nº 85, de 4 de juny de 2005 nº 9798), la petición de otorgarle el máximo honor de la Ciudad.

El 4 de marzo, otro Ilustre y recordado Académico, notario y político, Ilmo. Sr. D. Raimundo Clar Garau, que fue Diputado en las Cortes constituyentes y Consejero de Cultura del Consell General Interinsular, recibió, a título póstumo, homenaje por parte del Ayuntamiento por el que le dedica una Plaza de la Ciudad. La antigua Plaça Nova Flassaders, del barrio de Sa Gerrería de Palma, ha cambiado el nombre por Plaça Raimundo Clar. Asistieron al Acto, junto al Presidente de la Academia, un nutrido número de Académicos.

### **3. Actividades de Proyección exterior.**

Uno de los fines de la Academia, regulado en el art. 2 de los Estatutos, es “el fomento de la cultura jurídica”.

La transferencia del conocimiento a la sociedad se enmarca dentro uno de los principales cometidos de la Academia que se centra en su actividad de proyección externa.

De las principales actividades realizadas en el curso que finaliza, de las que da cuenta esta Memoria, citaremos, en primer lugar, el Acto de entrega del Premio Pascual González, creado para el cumplimiento de uno de los fines de la Academia que es el fomento del estudio e investigación del Derecho Civil propio de las Islas Baleares, no sólo en su ámbito interno sino que hace partícipe a la sociedad mediante la Convocatoria anual del Premio al mejor trabajo de investigación que se presenta.

#### **3.1 Entrega del Premio Pascual González en su XI convocatoria.**

El día 7 de abril a las 19 horas, en sesión pública y solemne, celebrada en la Sala de Actos del Colegio de Abogados, tuvo lugar la entrega del XI Premio Pascual González, que fue otorgado por unanimidad del Jurado a Dr. D. Pedro A. Munar Bernat, Catedrático de Derecho Civil de la Universitat de les Illes Balears. El estudio lleva por título “Disposición de la vivienda familiar y donaciones entre cónyuges. Algunas consideraciones críticas sobre el anteproyecto de Ley de Régimen patrimonial del Matrimonio de 2013”.

Presidió el Acto, la Molt Hble. Sra. Margalida Durán i Cladera, Presidenta del Parlament de les Illes Balears.

La contestación, en nombre de la Academia, estuvo a cargo del Catedrático de Derecho Civil y Abogado Dr. D. Miguel Coca Payeras, miembro numerario de la Academia.

#### **3.2 El Protocolo de Intenciones para la creación de la Conferencia Española de Academias de Jurisprudencia y Legislación.**

El 13 de diciembre de 2013 tuvo lugar la sesión constitutiva y firma solemne del Protocolo de Intenciones para la creación de la Conferencia de Academias de Jurisprudencia y Legislación de España, a la que asistió el Presidente Excmo. Sr. D. Miquel Masot Miquel.

La finalidad es establecer instrumentos de colaboración recíproca, la difusión de la cultura jurídica y la función social que les son propias. En este acto se aprobaron los Estatutos de su Secretariado Permanente.

El Acto, por invitación del Presidente de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, a la que asistieron los Presidentes de las distintas Academias de Jurisprudencia y Legislación Españolas, se celebró en el Palau de la Generalitat, bajo la Presidencia de Honor del Molt Honorable President de la Generalitat Valenciana.

### **3.3 Las publicaciones de la Academia.**

La actividad doctrinal de los Señores Académicos se ha manifestado en dos publicaciones periódicas: 1) el Boletín, que se edita anualmente en soporte papel y en soporte digital, que también se puede consultar en la página web de la Academia; y 2) las páginas que la Revista *Missèr* reserva a esta Corporación.

#### **3.3.1 El Boletín de la Academia número XIV.**

En este año académico que finaliza se publicó el número XIV del Boletín de la Academia, que fue presentado el 13 de febrero a la Molt Honorable Sra. Margalida Durán i Cladera, Presidenta del Parlament de les Illes Balears.

La materia contenida en el citado número XIV se relaciona a continuación:

1. La Memoria del curso académico 2011-2012 redactada por el Sr. Secretario Don Tomás Mir de la Fuente.

2. Discurso de apertura del curso académico 2012-2013:

- Discurso inaugural: “*Cap a una nova regulació del règim econòmic del matrimoni*”, de Don Miquel Masot Miquel.

3. Sesión de ingreso en la Academia de Don Carlos Jiménez Gallego:

- Discurso de ingreso: *Instituciones de confianza en la ordenación de la sucesión y ejecución de últimas voluntades: evolución comparada y perspectivas de futuro.*

- Contestación, en nombre de la Academia: *Fundamentos de la confianza*, del Académico Dr. Don Antonio Monserrat Quintana.

4. Sesión de ingreso en la Academia de Don Miguel Coca Payeras:

- Discurso de ingreso: *Propiedad, contrato y familia: 123 años de evolución de instituciones civiles fundamentales.*

- Contestación, en nombre de la Academia: *De la propietat entesa com un dret subjectiu al registre de la propietat com a mecanisme de seguretat en el tràfic jurídic immobiliari*, a cargo de Don Josep Maria Quintana.

5. Conmemoración del 25 aniversario de la Academia:

- *Veinticinco años de creación de la Academia de jurisprudencia y legislación de Baleares*, de Don Gabriel Garcías Planas.

- *25 Aniversario de la Academia*, de Don Bartolomé Sitjar Burguera.

- *Conmemoración del 25 aniversario del otorgamiento de la escritura pública de la Fundación de la Academia*, de Don Eduardo Martínez-Piñeiro Caramés.

- *Els meus anys de vida acadèmica* de Don Miquel Masot Miquel.

6. X Premio Luis Pascual González:

- *La compensación económica por trabajo para la casa en la Compilación de Derecho Civil de las Islas Baleares. Configuración y consecuencias*, de Doña Beatriz Verdura Izquierdo. Trabajo ganador del premio.

- *Reflexiones sobre el trabajo para el hogar y la analogía legis en el Derecho Civil de Mallorca*. Intervención de Don Miguel Coca Payeras, en el acto de entrega.

7. Jornadas Académicas sobre “la Nostra Mar: Art, Salut, Història i Dret”:

- *La Propiedad de (y en) las Islas Baleares*, de Don Tomás Mir de la Fuente.

- *El “mar balear” desde la perspectiva competencial*, de Don Pedro Aguiló Monjo.

- *La projecció del Dret Internacional en la delimitació dels espais marítims de les Illes Balears*, de Don Joan David Janer.

8. Mesa redonda sobre la reforma del Código Penal:

- *Breves notas sobre la reforma del Código Penal*, de Don Gabriel García Planas.

- *Reflexiones sobre la reforma del delito fiscal*, de Don Javier Boix Reig.

9. El Código de Derecho Canónico a los treinta años de su promulgación, de Don Antonio Pérez Ramos.

10. Informe de las Comisiones de Derecho Público y de Derecho Privado de la Academia sobre la Sucesión Intestada en las Illes Balears:

- Introducción.

- *Notas para una reforma de la Compilación de Derecho Civil de las Illes Balears “realizable en el acto”*, de Don Tomás Mir de la Fuente.

- *Las Comunidades Autónomas como herederos abintestato: primera aproximación*, de Don Pedro Aguiló Monjo.

- *Notes sobre la regulació de la successió intestada en el dret civil de les Illes Balears*, de Don Miquel Masot Miquel.

- *Sucesión intestada. Examen de Derecho comparado*, de Don Carlos Jiménez Gallego.

- Actas de las reuniones conjuntas de las Comisiones Académicas de Derecho público y de Derecho privado.

11. Comentarios de Sentencias sobre Derecho Civil Balear, a cargo de Don Miquel Masot Miquel.

### **3.3.2. Las páginas de la Academia en la Revista *Missèr*.**

En las páginas que la Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares reserva a la Academia se incluyen las contribuciones doctrinales de los Señores Académicos, que para el buen cumplimiento de los fines de la Academia, como es la transferencia del conocimiento a la sociedad, se publican en la Revista *Missèr*; así como se reseñan algunos actos de relieve de la vida de esta Corporación, de las que damos cuenta.

- **Missèr n° 98**, julio-septiembre 2013:

- Artículo doctrinal “¿Quo Vadis?” (II), a cargo de D. Eduardo Martínez-Piñeiro Caramés. (La primera parte se publicó en el n° 97).

- Mesa redonda sobre la reforma del Código Penal, celebrada el 13 de mayo. La presentó el Presidente, Sr. Masot e intervinieron los Académicos Sr. Perera Mezquida; Sr. Garcías Planas, y el Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia Dr. D. Javier Boix Reig.

- Reseña de la conmemoración del XXV aniversario del otorgamiento de la escritura de fundación de la Academia, ante el recordado notario y Académico D. Rafael Gil Mendoza. Intervinieron el Presidente, D. Miquel Masot Miquel, y los Académicos D. Bartolomé Sitjar Burguera, D. Gabriel Garcías Planas y D. Eduardo Martínez-Piñeiro Caramés.

- Reseña sobre el Académico electo D. Antonio J. Terrasa García.

- Reseña de las Jornadas de las cuatro Academias sobre “la Nostra Mar”.

- **Missèr n° 99**, octubre-diciembre 2013:

- “¿Podemos fiarnos de los Poderes?”, su autor, el Presidente, Don Miquel Masot Miquel.

- Reseña sobre la “Iniciación del curso académico 2013/2014”.

- Se publicitan las Bases del XII Premio Pascual González.

**Missèr n° 100** enero-marzo 2014:

- “Un aspecto plausible y poco comentado de la reciente Ley sobre tasas judiciales: el fin de la postulación de los funcionarios públicos en el recurso contencioso-administrativo en materia de personal”, su autor, Don Tomás Mir de la Fuente.

- Ampliación de la reseña de la solemne sesión de inicio del curso académico 2013/2014, dando cuenta del discurso inaugural pronunciado por el Académico D. Carlos Jiménez Gallego que lleva por título “Cláusulas abusivas en la contratación de préstamos hipotecarios”.

- Reseña sobre la presentación a la Sra. Presidenta del Parlament de les Illes Balears del Informe sobre la Sucesión Intestada en las Illes Balears, junto a los artículos doctrinales de los Académicos Don Tomás Mir de la Fuente con el título “Notas para una reforma de la Compilación de Derecho Civil de las Illes Balears realizable en el acto”; y, “La Comunidades Autónomas como herederos *ab intestato*: primera aproximación” a cargo de Don Pedro A. Aguiló Monjo.

- Reseña de la Mesa redonda sobre los arrendamientos turísticos y su problemática, compuesta por el Presidente, Don Miquel Masot Miquel; el Dr. Don Anselmo Martínez Cañellas, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la UIB; y el Abogado, experto en Derecho Inmobiliario, Don Bernardo Feliu Amengual.

- También da noticia de la Firma del Protocolo de Intenciones para la Creación de la Conferencia de Academias de Jurisprudencia y Legislación de España, celebrado en Valencia el día 13 de diciembre de 2013.

- Conferencia dictada por la Académica, Dra. Dña. Isabel Tapia Fernández, Catedrática de Derecho Procesal, sobre “La responsabilidad del Estado por la actuación de la Administración de Justicia”.

- Reseña del Acto de Ingreso como Académico de número del Excmo. Sr. Don Antonio Terrasa García, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, que pronunció su discurso bajo el título “Competencia sobre las cuestiones prejudiciales del proceso penal. (Sustrato material y límites constitucionales)”.

- Por último, se publicitan las Bases del XII Premio Pascual González.

**Missèr n° 101** abril- junio 2014:

- Inicia las página de la Academia, el artículo doctrinal, “Notas sobre la Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial “, su autor es el Dr. D. Antonio Monserrat Quintana, Académico y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.

- Mesa redonda sobre “El pasado, presente y futuro de los Censos y Alodios”, presidida por el Presidente, Dr. Don Miquel Masot Miquel que trató sobre el presente de los Censos y Alodios, y compuesta por el Académico Dr. Don Antonio Monserrat Quintana, que disertó sobre el pasado de los censos; el Abogado y diputado del Parlament Balear, Don Miguel Ángel Mas i Colom; y el Académico Don Pedro Aguiló Monjo que expuso el futuro de estas instituciones.

- Reseña de la Sesión solemne de entrega del XI Premio Pascual González, presidida por la Molt Hble. Sra. Margalida Durán i Cladera, Presidenta del Parlament de les Illes Balears, que resultó ganador el estudio presentado por el Catedrático de Derecho Civil, Dr. Don Pedro A. Munar Bernat, que disertó, en el acto de entrega, sobre el trabajo premiado; contestó por la Academia el Catedrático de Derecho civil y Académico Dr. Don Miguel Coca Payeras.

- Reseña de la presentación del XIV Boletín de la Academia a la Sra. Presidente del Parlament de les Illes Balears.

- Reseña del acto en homenaje al notario, político y Académico fallecido, Don Raimundo Clar Garau, por el que le dedican la llamada Plaça Nova Flassaders de Palma que cambiará este nombre por el del Académico.

- Se publican las Bases del XII Premio Pascual González.

### **3.4 Otras Actividades de proyección externa.**

En el apartado de la actividad de proyección externa de la Academia se debe dar cuenta tanto de las conferencias organizadas y pronunciadas en el seno de la Academia, como la actividad de asistencia a conferencias, actos y eventos culturales por parte de su Presidente o de los Académicos en quienes haya delegado; así como otras actuaciones encaminadas a su proyección exterior.

#### **3.4.1. Conferencias organizadas y pronunciadas en el seno de la Academia y otras colaboraciones.**

La Academia ha organizado Conferencias, Mesas de debate y otras actividades en relación al estudio del derecho y difusión de la cultura

jurídica con el fin de hacer transferencia de estos conocimientos a la sociedad, cumpliendo su finalidad de difusión de la cultura jurídica; como también ha colaborado en la organización de otras actividades culturales

#### **A.- Actividades de proyección externa organizadas en el seno de la Academia.**

- Mesa redonda celebrada, el 18 de noviembre de 2013, en la Sala de Actos del Ilustre Colegio de Abogados, en el marco del Protocolo general firmado el 13 de marzo de 2012 en colaboración con Vicepresidencia y Consejería de Presidencia del Govern balear, sobre “*Arrendamientos urbanos; de la Ley estatal 4/2013 a la ley general turística*”; actuaron como ponentes, el Dr. Anselmo Martínez Cañellas, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la UIB y D. Bernado Feliu Amengual, especialista en Derecho Inmobiliario.

- Conferencia dictada por la Académica Dra. Dña Isabel Tapia Fernández, Catedrática de Derecho Procesal, que lleva por título “*La responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia*”, celebrada en el Salón de Actos del Colegio de Abogados el día 13 de Enero de 2014, en el marco del Protocolo general firmado el 13 de marzo de 2012 en colaboración con Vicepresidencia y Consejería de Presidencia del Govern balear.

- El día 3 de febrero de 2014, en el Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados, se celebró la sesión solemne de ingreso en la Academia, como Académico de número del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, D. Antonio J. Terrasa García, que disertó sobre “*Competencia sobre las cuestiones prejudiciales del proceso penal. (Sustrato material y límites constitucionales)*”. Contestó en nombre de la Academia, su Presidente, Dr. D. Miquel Masot Miquel. Este Acto, propio de la actividad interna de la Academia, y así se ha reseñado, tiene también relevancia exterior, al tratarse de una sesión abierta.

- Mesa de debate sobre “*Els Censos i alous: present, passat i futur*”, a cargo de los Académicos, Dr. D. Miquel Masot Miquel; Dr. D. Antonio Monserrat Quintana; D. Pedro A. Aguiló Monjo, y del abogado y diputado del Parlament Balear, D. Miquel Àngel Mas i Colom, que se celebró el día 10 de marzo de 2014, en la Sala de Actos del Colegio de Abogados, en el marco del Protocolo general firmado el 13 de marzo de 2012 en colaboración con Vicepresidencia y Consejería de Presidencia del Govern balear.

- Mesa redonda celebrada el pasado 29 de mayo en la Sala de Actos del Ilustre Colegio de Abogados, sobre “*La Justicia Penal en el banquillo*”, a cargo de los Académico D. Rafael Perera Mezquida, Abogado y Presidente del Consell Consultiu; y D. Gabriel Garcias Planas, Abogado y Profesor Titular

de Derecho Penal. Este acto se celebró en el marco del Protocolo general firmado el 13 de marzo de 2012 en colaboración con Vicepresidencia y Consejería de Presidencia del Govern balear.

## **B.- Otras colaboraciones y actividades de la Academia y de los Académicos.**

Entre otras actividades de colaboración y potenciación de la actividad externa, destacaremos:

- Colaboración de la Academia en las Jornadas sobre *Constitucionalismo y Fuerzas Armadas*, en las que colaboró, también, la Reial Acadèmia d'Estudis Històrics. Las ponencias estuvieron a cargo de D. Román Piña Homs, Presidente de la Academia de Estudios Históricos y Catedrático de Historia del Derecho; y los juristas, D. Vicens J. Calafell Ferrà, Jefe del Departamento de Coordinación Normativa del Govern balear, y Profesor de Derecho Constitucional y D. José M<sup>a</sup> Lafuente Balle, Abogado y Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Gerona. El Presidente, Sr. Masot Miquel, pronunció unas palabras en nombre de la Academia, en la inauguración y en la clausura de dichas Jornadas que se celebraron los días 21 y 22 de febrero de 2014.

- Presentación de la nueva edición del *Diccionari Jurídic Català (on line)*, en el que se incorporan las voces de derecho civil balear, cuyo autor es el Presidente de la Academia, Dr. D. Miquel Massot Miquel. El acto, celebrado el 24 de febrero en la Sala de Actos del Colegio de Abogados, estuvo presidido por D. Miquel Masot Miquel, Presidente de la Acadèmia de Jurisprudència y Legislación de les Illes Balears, D. Josep Cruanyes i Tor, Presidente de la Junta de Govern de la Societat Catalana d'Estudis Jurídics de l'Institut d'Estudis Catalans; y por D. Pere Grimalt Servera, Secretario General de la Universitat de les Illes Balears.

- Mantenimiento de la página web de la Academia. El pasado curso académico 2012-2013 se creó la página web de la Academia ([www.ajlib.es](http://www.ajlib.es)), que permite la consulta de lo relativo a esta Corporación, como es la historia de la Institución, la Junta Directiva, los Académicos, las actividades que lleva a cabo y las publicaciones de la Academia, que permiten una mayor difusión y transferencia a la sociedad de los estudios y actividades realizadas por esta Corporación.

### **3.4.2. Asistencia a diversas actividades académicas y culturales.**

La Academia en su imbricación con las instituciones y la sociedad ha

estado presente en las actividades académicas y jurídico-culturales celebradas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, representada por su Presidente o por los Sres Académicos en quien haya delegado. Podemos destacar por orden temporal:

1º. Asistencia al Acto de entrega de las Medallas de Oro, Distinciones y Premios 2013, con motivo de la Diada de Mallorca.

2º. Asistencia al Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2013-2014 de la UIB, celebrada el pasado 19 de septiembre 2013.

3º. Visita, el 26 de septiembre de 2013, del Presidente y los Académicos a la Sra. Presidente del Parlamento Balear con ocasión de entregar el Informe realizado por las Comisiones Académicas de Derecho Público y de Derecho Privado sobre la “Sucesión Intestada”.

4º. Asistencia al acto de presentación del libro *Felicià Fuster, a l'ombre de les paraules*, en la sede de la Real Academia de Medicina, celebrado el 1 de octubre de 2013.

5º. Asistencia a la Mesa redonda *Salut i Mitjans de comunicació: transferència de coneixements*, celebrada en la Real Academia de Medicina, en su sede de Can Campaner, el 5 de noviembre de 2013.

6º. Asistencia a la inauguración de la exposición “*Derechos Humanos. ¿Todavía?*”, el pasado 25 de noviembre en la sede del Ilustre Colegio de Abogados.

7º. Asistencia a la inauguración del Curso Académico de la Reial Acadèmia de Belles Arts de Sant Sebastià, celebrada el 4 de diciembre de 2013. La lección inaugural la dictó el Académico Sr. Xavier Carbonell i Castell, con el título *Aproximacions als sons i les músiques de passats culturals llunyanement remots (una confluència utòpica d'estratègies i metodologies, d'ètiques i estètiques)*.

8º. Asistencia al Pregó de l'Estendard 2013, pronunciado por D. Gaspar Sabater, President del Cercle de Belles Arts celebrado en el Saló de Sessions de l'Ajuntament de Palma, el pasado 30 de diciembre.

9º. Asistencia al acto de nombramiento de Hijo Ilustre de la Ciudad a D. Félix Pons Irazazábal. El Alcalde Isern hizo la semblanza y descubrió su retrato que se colocará en la galería de Hijos Ilustres del Ayuntamiento, que se celebró el día 30 de diciembre.

10º. Asistencia a la Recepción Oficial en el Salón del Trono del Palacio de la Almudaina, con motivo de la Pascual Militar que se celebró el 6 de enero de 2014.

11°. Asistencia al acto de ingreso como Académico de número, en la Reial Acadèmia de Belles Arts, del Sr. Andreu Riera Gomila con el discurso titulado “La música, l’instrument, les emocions”, al que siguió un magnífico concierto.

12°. Asistencia a la toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados; a la entrega del premio Degà Miquel Frontera al jurista D. José Nadal Mir; y a la imposición de la Cruz Distinguida de Primera Clase a D. Joan Font, ex Decano del Colegio de Abogados; y al Acto de Jura de los nuevos colegiados, celebrado el día 30 de enero de 2014 en el Salón de Actos del Colegio de Abogados.

13°. Asistencia, dentro del ciclo dedicado al centenario del fallecimiento de l’Arxiduc Luís Salvador, a la conferencia impartida por la Excm. Sra. Carme Riera Guilera, con el título “S’Arxiduc, referent de l’imaginari illenc”, celebrada el 7 de febrero de 2014, organizado por la Reial Acadèmia Mallorquina d’Estudis Històrics.

14°. Asistencia al ciclo de conferencias “Las Fuerzas Armadas en la Historia del Constitucionalismo Español”, celebradas los días 21 y 22 de febrero cuyos ponentes fueron, el Sr. Piña Homs; el Sr. Calafell Ferrá y el Sr. Lafuente Balle. El Presidente pronunció unas palabras, en nombre de la Academia, en la inauguración y en la clausura de dichas Jornadas.

15°. El Vicepresidente, Sr. Aguiló Monjo, asistió, en representación de la Academia, a la conferencia “El amor apasionado por una pequeña Isla. El archiduque y Mallorca”, impartido por la Dra. Helga Shwendinger, por invitación del Presidente de la Academia Mallorquina de Estudios Históricos. El Acto se celebró en la sede de la Academia de Can Campaner, el día 27 de febrero de 2014.

16°. El 1 de Marzo, fiesta de las Illes Balears, el Académico y Presidente del Consell Consultiu, Sr. Perera Mezquida asistió en representación de la Academia, al Acto institucional conmemorativo celebrado en el Parlament de les Illes Balears.

17°. El 4 de marzo, el Presidente, junto a otros Académicos, asistió al acto en homenaje del que fue Académico, D. Raimundo Clar, al que se dedicó una Plaza de Palma.

18°. El Académico y Vicesecretario D. Jaime Ferrer asistió, en representación de la Academia, a la conferencia impartida por el Presidente de la Reial Acadèmia Mallorquina D’Estudis Històrics, D. Román Piña, con el título “S’Arxiduc, el regionalismo político y la Renaixença en Mallorca”, que se celebró en Can Campaner, el día 27 de marzo de 2014.

19°. El Presidente junto a otros Académicos asistieron a la comida en homenaje al Sr. Aguiló Monjo, vicepresidente de la Academia, con motivo de su jubilación, que se celebró el 10 de abril de 2014, a la que asistieron, también, tres ex Presidentes de la Comunidad Autónoma, Molt Hble Sr. Cañellas; Molt Hble Sr. Soler y Molt Hble Sr. Antich.

20°. Asistencia, por invitación del Presidente de la Real Academia Mallorquina de Estudios Históricos, a la conferencia pronunciada por el Dr. Sevilla Marcos, con el título “Coordenadas geopolíticas de la misión mediterránea del Archiduque Luís Salvador”, dentro del ciclo dedicado al centenario del fallecimiento del archiduque Luís Salvador de Austria, celebrada el 24 de abril.

21°. Por invitación de la Decana Autonómica de los Registradores de las Islas Baleares y el Decano del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Baleares, el Presidente asistió a la Misa celebrada por D. Bernat Nadal, en la Iglesia de Santa Magdalena, con motivo de la fiesta de su patrón, San Juan Evangelista *Ante Portam Latinam*, y al cocktail que se sirvió en el Hotel Bendinat.

22°. El 23 de mayo pasado, el Presidente, asistió al Pleno del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears, con motivo del XXV aniversario de su constitución, celebrado en la Sala del Jurat del Palau de Justicia, por invitación de su Presidente y Académico D. Antonio J. Terrasa García.

Finalmente, reseñar que el Presidente de la Academia no ha podido atender las invitaciones para asistir a Actos organizados por otras Academias de Legislación y Jurisprudencia del territorio nacional, excepción hecha al Acto en que tuvo lugar la sesión constitutiva y firma solemne del Protocolo de Intenciones para la creación de la Conferencia de Academias de Jurisprudencia y Legislación de España, el 13 de diciembre de 2013 en el Palau de la Generalitat valenciana. También asistió al II Encuentro de Academias Jurídicas Iberoamericanas, celebrado en Granada los días 6 y 7 de mayo de 2014. Se nombró Presidente de la Mesa Permanente de la Conferencia al Profesor Luís Moisset Espanés; Secretario al Sr. Navarro Valls. A D. José María Rosales de Angulo. Director Ejecutivo del Secretariado Permanente de la Conferencia.

### **3.4.3 La página web de la Academia.**

Por último, en su labor divulgadora de conocimientos jurídicos y como elemento de proyección externa de la actividad académica, la Academia procedió, en el pasado curso académico 2012-2013, a la creación una página

web ([www.ajlib.es](http://www.ajlib.es)) de la Academia, que permite la consulta de todo lo relativo a esta Corporación, como es la historia de la Institución, la Junta Directiva y las actividades que lleva a cabo y las publicaciones de la Academia. De todo ello ya se dio cuenta en la memoria del pasado curso.

Este curso que finaliza se ha seguido con la actividad de mantenimiento y puesta al día de las actividades y publicaciones que ha realizado durante el curso 2013-2014.

## **Epílogo.**

La Memoria del curso 2013-2014 es una síntesis del intenso trabajo realizado por los Académicos de esta Corporación como lo demuestra las actividades realizadas, *operibus credite et non verbis* (San Juan, 10, 38).

La continuidad en las actividades propias de la Academia, el rigor en los estudios realizados por los Académicos a lo largo del curso, son prueba de la vitalidad de la Institución.

Sólo destacar, para finalizar, la importancia de la actividad externa que ha realizado la Academia en este curso que termina, que demuestra su imbricación con la sociedad balear, en el cumplimiento de uno de sus principales finalidades como es el fomento de la cultura jurídica.